

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 377
Período del 01/08/09 al 07/08/09**

1. Declaraciones del Ministro de Defensa Sobre Cte. en Jefe del Ejército.....	1
2. Editorial: Blandengues de Artigas	1
3. Embajada de Grecia Condecoró a Militares Uruguayos.....	2
4. Crece la deuda de ONU con Uruguay por Misiones de Paz.....	2
5. Debate: Plebiscito por la Anulación de la Ley de Caducidad	2
6. Caso Escuadrón de la Muerte: Entrevista al Fiscal Dr. Ricardo Perciballe	3
7. Editorial: “La Impunidad tiene quien la Defienda”	3
8. Caso Berríos: Dos Exhortos a la Suprema Corte de Justicia Uruguayana.....	4
9. Dependencia de Sanidad de la FFAA premiada por Mejoras	4
10. Cambios en la Defensa	4
11. Hechos del 09/02/1973: C/N Jaunsolo Denunció a C/A (r) Oscar Lebel	4
12. Continúan los Desacuerdos por el Traslado de Artigas y su Mausoleo	5
13. Desestiman Demanda de Militares.....	5
14. Caso Tróccoli: Carlos Abin compareció ante el juez	5
15. Extraditan a Manuel Cordero a la Argentina.....	6

1. Declaraciones del Ministro de Defensa Sobre Cte. en Jefe del Ejército

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, realizó declaraciones en relación a ciertos cuestionamientos al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales. En dichas declaraciones el Ministro Bayardi explicó que el Gral. Rosales cuenta con el pleno respaldo del gobierno, a pesar de cierta resistencia que se ha despertado en un sector de la oficialidad, principalmente retirados, a partir de su actitud frente a decisiones políticas tales como: la postergación presupuestal, autorización de ingreso de homosexuales a las Escuelas de formación de Oficiales o la decisión de trasladar de los restos de José Artigas. En sus dichos, el Ministro se refirió al episodio ocurrido el 17/06 en una reunión en la Escuela Militar. Allí, un grupo de oficiales cuestionó la actitud del Cte. en jefe del Ejército por no defender intereses de la Fuerza ante el gobierno, diciendo que en cualquier colectivo es habitual que haya resistencia a un jerarca y que él da fe que todos los Comandantes defienden a su Fuerza. Con respecto a la referida “disconformidad” de los subalternos con Rosales explicó que: *“(...) el Ejército es una institución jerarquizada y en ese marco, la disciplina y el mando se ejercen de arriba hacia abajo. Quien pueda estar a disgusto, tiene las puertas abiertas. (...) Es lógico que haya inquietudes. A mí me parece bien que se habilite el diálogo con los subordinados como hace el Comandante, y que se transmitan cosas de un modo formal. Insisto en que es lógico que en todo colectivo, en todas las profesiones, puedan surgir inquietudes o la búsqueda de respuestas. Las Fuerzas Armadas están jerarquizadas, verticales, sujetas al mando castrense y del poder político. Esto no está en cuestión.”*

(El País Sección NACIONAL 01/08/09)

2. Editorial: Blandengues de Artigas

El matutino “El País” (01/08) publicó una nota editorial firmada por el Senador Dr. Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) donde se cuestiona la decisión del gobierno sobre el traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas y la aprobación en el Parlamento de tal iniciativa. La nota pone el acento principalmente en uno de los artículos del Proyecto que estaría dejando sin efecto la competencia del Batallón de Blandengues de ejercer la custodia de los restos del Gral. En tal sentido Gallinal entiende que ello supone *“...un gran mamarracho jurídico y una afrenta para el propio Jefe de los Orientales (...) nosotros pensamos que esta iniciativa es producto de la ignorancia y la improvisación, y no de la intención del Poder Ejecutivo. Porque por fundacionales que pretenden ser las ideas del Frente Amplio, queremos creer que no es su intención ni su pretensión eliminar a los Blandengues, ni quitarles tal responsabilidad que en realidad es un honor que jerarquiza al Regimiento “Blandengues de Artigas”, nuestro Regimiento.”* La nota finaliza afirmando que *“Por eso alentamos la esperanza*

que se modifique la redacción del proyecto en la Cámara de Representantes, como paso previo a meditar si efectivamente es oportuno y conveniente, alterar la paz y la tranquilidad del descanso eterno del mejor de todos nosotros”.

(El País Sección EDITORIAL 01/08/09)

3. Embajada de Grecia Condecoró a Militares Uruguayos

El embajador de Grecia, Nicolaos Dictakis, condecoró a seis militares uruguayos que evacuaron en mayo de 2007 al personal diplomático griego en Kinshasa, capital de la República del Congo. Los militares condecorados son: el Cnel. Ricardo Fernández; el May. Wilson Arce; el Cap. Víctor Márquez; el Tte. Ergüin Leites; y los sargentos Ruben Facio y Pedro Sosa.

(El País Sección NACIONAL 01/08/09)

4. Crece la deuda de ONU con Uruguay por Misiones de Paz

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) adeuda a Uruguay 20 millones de dólares por concepto de reposición de material y armamento a buena parte de los 3 mil efectivos y observadores uruguayos que integran Misiones de Paz en varios países. Además, desde hace siete meses se deben otros 15 millones de dólares por concepto de sobresueldos por participar en Misiones fuera del país. El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi y los Ctes. en Jefe vienen evaluando la situación, se han mantenido contactos con embajadas y con la delegación uruguaya en la ONU por el pago adeudado. El propio Bayardi estudia la posibilidad de concretar gestiones personales ante el departamento de Misiones de Paz del organismo (DPKO) en Nueva York.

(El País Sección NACIONAL 01/08/09)

5. Debate: Plebiscito por la Anulación de la Ley de Caducidad

El Senador y dos veces Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) en nota publicada en la revista “El Soldado” que edita el Centro Militar, señaló que la figura de la anulación no existe y que anulando la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado lo que se busca es someter a las FF.AA. a *“un largo período de acoso”*. Asimismo, afirmó que en el gobierno que preside el Dr. Tabaré Vázquez *“Se estiró la ley más allá de la letra y espíritu, se abrieron juicios que no correspondían y se impusieron criterios totalmente arbitrarios”*. En la misma revista se publica a su vez un artículo del ex vicepresidente de la República (1990- 1995) Dr. Gonzalo Aguirre en la cual señala que *“Las leyes no pueden ser anuladas, además, porque la anulación se basa en que el acto es nulo, y en consecuencia, no pudo producir efectos válidos”*. En respuesta a estas declaraciones, el dirigente de la Central de Trabajadores e integrante de la Comisión Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad Luis Puig, afirmó que *“Sanguinetti, desde su gobierno, fue quien presionó al Parlamento, conjuntamente con los mandos militares, para aprobar una ley que impide la acción de la justicia, que es claramente inconstitucional y que viola todos los convenios internacionales en materia de derechos humanos”*. Por otra parte, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/ Partido Nacional) señaló que no van a acompañar el voto por el sí a la anulación de la Ley de Caducidad ya que *“Nosotros consideramos que generar más incertidumbre y volver a lograr confrontación entre los orientales reabriendo heridas que uno pretende que cicatricen, no es bueno pero que además no estaríamos homenajear como debemos homenajear a Wilson Ferreira Aldunate, no solamente si votáramos la anulación sino que no lo estaríamos homenajear si nos calláramos, porque Wilson nunca se calló, siempre dio su opinión y se la jugó”*. Por su parte el dirigente del Partido Colorado Diego Fau (Agrupación Hugo Batalla/ Partido Colorado) señaló que su agrupación va apoyar la anulación de la Ley de Caducidad ya que : *“Nosotros creemos en el pensamiento de Batlle y Ordóñez y no nos olvidamos que Baltasar Brum perdió la vida en defensa de la democracia”*. En otro orden, se dio a conocer en esta semana la última encuesta de la consultora FACTUM, sobre la intención de voto en el plebiscito por la anulación de la ley de Caducidad. De acuerdo a los resultados de dicho sondeo el 46% de los uruguayos está a favor de anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, mientras que 34% se manifestó en contra, y los indefinidos suman un 20%.

(El País Sección NACIONAL 01/08/09; La República Sección POLÍTICA 02, 05 y 07/08/09)

6. Caso Escuadrón de la Muerte: Entrevista al Fiscal Dr. Ricardo Perciballe

El matutino "La República" publicó una entrevista al Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, quien en su dictamen solicitó el procesamiento de cuatro presuntos integrantes del Escuadrón de la Muerte: Washington Grignoli, Pedro Freitas, Jorge Grau Saint-Laurent y Miguel Sofía. En la entrevista, Perciballe sostuvo que el testimonio del ex fotógrafo policial, Nelson Bardesio, realizado cuando estaba detenido en la "Cárcel del Pueblo" del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), *"es el eje, lo digo como hipótesis de trabajo. Sobre esa hipótesis se trabajó. O sea, estaría muy mal mi trabajo si me basara sólo y únicamente en esas declaraciones, que como son hechas en cautiverio no tendrían validez. Ahora bien, también hablaría muy mal de mi trabajo si una vez corroborada la versión, por unos veinte o treinta elementos de prueba, no hiciera las imputaciones que hice."* Entre esos elementos de prueba, el Dr. Perciballe mencionó: la corroboración de las declaraciones de Bardesio frente a connotadas figuras políticas del momento; un documento firmado por Bardesio en un interrogatorio del entonces Director de Inteligencia del Ejército, Cnel. Ramón Trabal, en el que admite la veracidad de sus dichos al MLN-T; la declaración de uno de los indagados en la causa, Pedro Freitas, que coincide con el testimonio de Bardesio; la declaración de Nelson Benítez (integrante de los grupos periféricos del Escuadrón de la Muerte) en 1972 ante el legislador Juan Pablo Terra, cuya descripción de la operativa del grupo concuerda con la del ex fotógrafo policial; informes desclasificados de los EEUU y un memorándum de la Embajada norteamericana, que confirman la existencia del Escuadrón; informes de Inteligencia uruguaya; las declaraciones del ex Comisario Alejandro Otero, que coinciden en general con lo expresado por Bardesio; así como también publicaciones de medios de prensa de la época. En el artículo del matutino "La República" también se reproducen fragmentos de la declaración de Pedro Freitas, sobre el secuestro del militante del MLN –T, Héctor Castagnetto (cuya desaparición forzada es uno de los delitos que se le imputan al Escuadrón). En el testimonio, Freitas detalla la participación de Nelson Bardesio en el secuestro, cabe recordar que Bardesio se encuentra detenido en Argentina a la espera de la decisión sobre el pedido de extradición presentado por la Justicia uruguaya. Según informó el semanario "Brecha", Freitas habría reconocido a Castagnetto en una foto que le presentó la jueza de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, sin embargo luego se retractó cuando su abogado defensor se lo repreguntó. El mismo semanario, afirmó que tras no presentarse a su segunda citación ante la Justicia, la Dra. Eustachio *"decidirá seguramente en estos días la detención internacional"* del empresario Miguel Sofía. Según la información de la Dirección Nacional de Migraciones, Sofía salió del país y no ha regresado, sin embargo, el semanario "Brecha" informó que existen rumores acerca de su presencia en el departamento de Maldonado (aprox. 100 Kms al E. de Montevideo). (La República Sección POLITICA 02/08/09 y Semanario Brecha 07/08/09)

7. Editorial: "La Impunidad tiene quien la Defienda"

En nota editorial del matutino "La República" (03/08) se hace alusión al plebiscito que se realizará en octubre próximo sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la editorial se sostiene que tanto el Dr. Julio María Sanguinetti (ex Presidente de la República 1985-1990, 1995-2000) como el Dr. Aguirre (ex Vicepresidente de la República 1990-1995) son dos defensores de la Ley vigente *"...dos referentes de la derecha tradicional e histórica del Uruguay, de la que hegemonizó la conducción del país en los últimos 30 años; hoy están en decadencia en su influencia personal, pero siguen siendo fieles a los espacios desde donde construyeron su poder: los militares son claramente uno de ellos."*, en tal sentido el editorial remarca que *"La ley de impunidad se impuso con mentiras, miedo y desinformación; mentiras especialmente desde el poder político, en particular por el entonces presidente de la República, Julio María Sanguinetti, quien repitió en todos los medios que le dieron generosamente espacio y que nunca lo cuestionaron: 'En Uruguay no hay niños desaparecidos'. Miedo sustentado en las amenazas de cuartelazos y desacatos proferidas públicamente por los militares, que no sólo no fueron censuradas desde el gobierno, sino que fueron toleradas, cuando no promovidas."* También afirma la nota que *"...así conviene registrar claramente quiénes son los que defienden la impunidad y quiénes son los que no pondrán la papeleta rosada en octubre: está claro que no lo harán Aguirre y Sanguinetti; por supuesto tampoco los directivos del Centro Militar; y según lo han dicho; tampoco lo harán Lacalle, Larrañaga, Bordaberry y De León"*. Finalmente el editorial concluye señalando que *"Mientras tanto, miles de uruguayos de todos los partidos, sin miedo y con convicción democrática recorreremos el camino que señaló en el Paraninfo Eduardo Galeano: "Hay abolir esta ley infame que nos condenó a la infamia perpetua y al perpetuo olvido. Ese era un país enfermo de*

miedo, recién salido a la democracia y ahora ya no porque el Uruguay cambió y no es el paraíso de la impunidad que era.”

(La República Sección EDITORIAL 03/08/09)

8. Caso Berríos: Dos Exhortos a la Suprema Corte de Justicia Uruguaya

En el marco de la causa que investiga el secuestro y asesinato del Químico chileno Eugenio Berríos (ex integrante de la Dirección de Inteligencia Nacional chilena y presunto elaborador del gas sarín que se aplicaba a los opositores de la dictadura de Augusto Pinochet, 1973-1990), el Juez a cargo de la causa, Dr. Alejandro Madrid, envió dos exhortos a la Suprema Corte de Justicia uruguaya. Ambos fueron solicitados por la defensa de los tres militares uruguayos detenidos en Chile: Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Eduardo Radaelli y Cnel. Wellington Sarli. En el primer exhorto la defensa pregunta si en 1991 (cuando Berríos fue sacado de Chile), Casella se encontraba en el Servicio de Intendencia del Ejército, Sarli en el Instituto Militar de Estudios Superiores y Aguerrondo en el Estado Mayor Conjunto y en la dirección del Instituto Antártico. El segundo exhorto solicita que se le tome declaración a seis personas que estuvieron en contacto con Berríos en Uruguay, entre ellos se encuentra el médico que lo examinó luego de que el chileno dijo a la Policía uruguaya que se *“encontraba secuestrado por militares chilenos y uruguayos”*, según publicó el diario “El País”. La causa ingresó en la etapa de plenario, instancia previa a que se dicte sentencia.

(El País Sección NACIONAL 04/08/09)

9. Dependencia de Sanidad de la FFAA premiada por Mejoras

El Área de Enfermedades Hepáticas del Hospital Militar fue una de las dependencias públicas distinguidas en el concurso de mejora de gestión de la Oficina de Presupuesto y Planteamiento (OPP) de Presidencia de la República. Con el objetivo de optimizar la gestión de calidad e innovar con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía, la OPP convocó a unidades estatales interesadas en participar de dicho proceso. De esta manera, se seleccionaron 60 unidades estatales que recibieron \$40.000 cada una para mejorar su gestión. Fueron cinco las dependencias ganadoras: la Oficina Montevideo de la Dirección Nacional de Coordinación Interior del Ministerio de Trabajo, las comisarías 2ª de Canelones y 1ª de Artigas, el Área de Farmacia, Estupefacientes y Psicofármacos del Ministerio de Salud Pública y el Área de Enfermedades Hepáticas del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Ahora, las oficinas recibirán \$100.000 para continuar los cambios. En el caso del Área de Enfermedades Hepáticas del Hospital Militar la meta fue mejorar la atención de los pacientes. Hicieron un blog donde se puede hacer consultas y se detallan las características del servicio. También se mejoró la zona de atención a los usuarios y se colocó un buzón para sugerencias. El proceso logró acortar los tiempos de espera y los trámites de los pacientes, además de simplificar el proceso necesario de los usuarios.

(El País Sección NACIONAL 05/08/09)

10. Cambios en la Defensa

Según consigna radio “El Espectador” el Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez, presentó renuncia a su cargo para dedicarse a la actividad político-electoral. El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, elevará su renuncia al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien resolverá si la acepta y eventualmente quién lo sustituye.

(Radio El Espectador 06/08/09)

11. Hechos del 09/02/1973: C/N Jaunsolo Denunció a C/A (r) Oscar Lebel

El C/N Jorge Alejandro Jaunsolo presentó una denuncia ante la Justicia contra el C/A (r) Oscar Lebel, por sus dichos respecto a los hechos del 09/02/1973. En el año 2008, Jaunsolo había entablado una denuncia por difamación e injurias, por la reproducción en el diario “La República” de una entrevista a Lebel realizada en el libro “Comunicados 4 y 7: Treinta y tres años después”, del periodista Santiago Tricánico. En esa publicación, Lebel declaró que en febrero de 1973 *“el Ejército y la Fuerza Armada (FAU) se levantaron en armas contra las instituciones”*, mientras que la Armada Nacional mantuvo *“lealtad republicana (...) con excepción de unos 30 Oficiales que se plegó al ‘Cuartelazo’”*, entre esos Oficiales se encontraba el entonces T/N Jorge Jaunsolo, padre del denunciante. En esa causa, en un primer momento Tricánico y Lebel fueron interrogados como indagados, pero luego la Justicia dio clausura y nulidad a las actuaciones contra ambos. Luego se inició un proceso contra Federico Fasano Martens, director del diario “La República”, el cual culminó con el archivo de

las actuaciones. La actual denuncia presentada por Jaunsolo, se funda en que la nulidad de los dichos publicados en el libro, no alcanza a la ratificación de los mismos que hizo Lebel en las audiencias judiciales. La defensa de Lebel aduce que la nulidad es absoluta, por lo que el acta de la audiencia anterior "*no existe*", según informó el matutino "La República". El Juez de 18º Turno, Dr. Álvaro Beyhaut, accedió al pedido del abogado de Jaunsolo de aclarar la resolución para determinar si la nulidad alcanza o no a los dichos de en la audiencia.
(La República Sección POLITICA 06/08/09)

12. Continúan los Desacuerdos por el Traslado de Artigas y su Mausoleo

El traslado de los restos de Artigas sigue generando polémica y desacuerdos en los distintos partidos políticos y también en la población, según una encuesta de la consultora Cifra publicada el 05/08 por Canal 12. La misma reveló que el 56% de los uruguayos está en contra, y es apoyada por el 24% de la población. El director de Cifra, Luís Eduardo González, dijo que todos los grandes grupos sociales (según edad, sexo, educación, lugar de residencia, nivel de ingresos) la mayoría está en contra del traslado de los restos de Artigas. Las únicas diferencias relevantes se dan en función de las simpatías políticas: entre los votantes del Frente Amplio, el 46% está a favor del traslado, y una minoría considerable (28%) en contra. Entre los votantes de la oposición, 81% entre los blancos y 85% entre los colorados está en contra. En el ámbito político, la disputa se esta dando principalmente en la Comisión Especial de Homenaje, creada por Poder Legislativo e integrada por miembros de los diferentes partidos políticos. La misma esta encargada de elegir las frases que adornarán las paredes del mausoleo. Los legisladores del Frente Amplio propusieron a la oposición un listado de posibles frases que incluye las citas más conocidas del ideario artiguista, y otras cuya inclusión genera "dudas" entre los legisladores blancos. Se estableció como criterio general que las frases seleccionadas representen todos los ejes del pensamiento artiguista. La comisión se reunirá la semana que viene para negociar la lista final de frases. De no llegar a un acuerdo, el tema pasará a la Asamblea General.

(El País Sección NACIONAL 06/08/09, Semanario Búsqueda Sección 06/08/09)

13. Desestiman Demanda de Militares

La Justicia desestimó una demanda presentada por un grupo de militares que fueron dados de baja o cesado durante la última dictadura (1973-1985). Estos militares reclamaron una indemnización al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por incorrecta aplicación de la ley aprobada en 2006, mediante la cual el gobierno reparó sus carreras y les otorgó los beneficios jubilatorios que les hubieran correspondido por sus ascensos. En la demanda se reclama la aplicación retroactiva de beneficios jubilatorios resultantes de la reconstrucción ficta de su carrera a partir de una etapa anterior a la de su pasaje retiro. Según informó el matutino "El País" (04/08), en dicha demanda se señala "*que en algunos casos, hubo interesados a quienes se les recompuso la carrera, pero igualmente se les otorgó un grado inferior al que les correspondía*". La Justicia desestimó la demanda presentada, el juez de lo Contencioso Administrativo, Pablo Eguren dijo que "*desde ningún punto de vista*" se vio alterado el principio de igualdad consagrado en la Constitución y agregó que "*la reconstrucción del grado a la que aspiran los actores no es una reconstrucción real sino ficta (...)*".

(El País Sección NACIONAL 04/08/09, La República Sección POLÍTICA 06/08/09)

14. Caso Tróccoli: Carlos Abin compareció ante el juez

El ex embajador uruguayo en Italia, Dr. Carlos Abin, compareció ante el Juez Penal de 20º Turno, Dr. Alejandro Guido, para declarar en relación al trámite otorgado en la sede diplomática en Roma al expediente judicial en el que se requería la extradición del C/N (r) Jorge Néstor Tróccoli acusado de participar en los traslados clandestinos de presos políticos de Argentina a Uruguay durante el período dictatorial (1973-1985). Abin fue separado de su cargo por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) por la entrega fuera de plazo del pedido de extradición contra Tróccoli. La denuncia penal contra Abin fue presentada por el abogado Gustavo Salle para determinar las causas de la entrega fuera de plazo de dicho pedido de extradición. Según informaron fuentes judiciales al matutino "La República", el testimonio de Abin consistió en "*una ampliación de la declaración que ya había realizado en el juzgado*. El abogado defensor José Luís González expresó horas antes de la comparecencia de Abin que descarta "*toda actividad dolosa*" por parte de su cliente, y agregó que "*desde el punto de vista técnico su comportamiento no encuadra en ninguna de las tipificaciones de nuestro*

ordenamiento jurídico". Tróccoli será juzgado en Italia por los crímenes de lesa humanidad cometidos en Uruguay.
(La República Sección POLÍTICA 07/08/09)

15. Extraditan a Manuel Cordero a la Argentina

El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil decretó la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, acusado de participar en diversas operaciones en el marco del Plan Cóndor (coordinación para reprimir de las dictaduras sudamericanas en los años 70'). Según informó el semanario "Brecha" el fallo fue sorpresivo, dado que la instancia parecía favorable para Cordero, pero luego de diversas instancias en las cambiaran las mayorías de los Ministros a favor o en contra, se resolvió la extradición con una votación de 6 a 2. Cordero había huido a Brasil en julio de 2004 para eludir un juicio de desacato por ofensa que le inició el Juez José Balcaldi, quien estaba a cargo de una causa contra el militar por el delito de apología de la tortura, debido a declaraciones realizadas en una entrevista con el semanario Búsqueda. En 2007 fue detenido por la Justicia brasileña a la espera de un pronunciamiento de la justicia brasileña. Cordero será enviado a Argentina, puesto que el pedido de extradición de ese país llegó a Brasil antes que el exhorto de la justicia uruguaya, La decisión adoptada ayer por el STF implica que por primera vez un militar uruguayo sea enjuiciado por la justicia federal Argentina, que desde el fin de su dictadura en 1983 ha requerido a varios militares uruguayos.
(Radio El Espectador 07/08/09, La República Sección POLÍTICA 07/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 07/08/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil